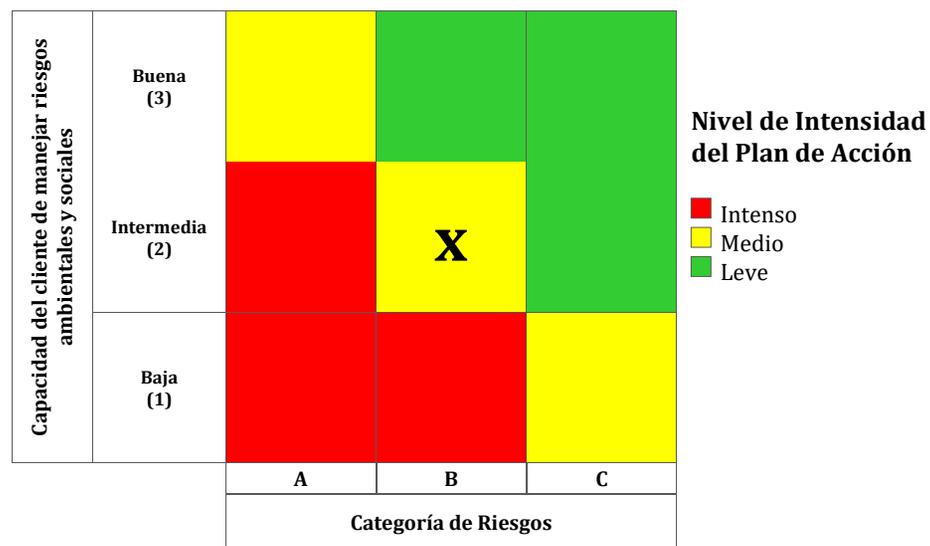


Nombre de la Operación:	Programa de Fortalecimiento de las acciones de protección contra las violencias por motivos de Género.
País	República de Argentina
Organismo Ejecutor:	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Sector Institucional:	Infraestructura
Subsector:	Seguridad
Área de Focalización:	Desarrollo humano e infraestructura social
Plan:	Sector Público – Medio

Matriz de Nivel de Intensidad



No.	Brecha	Acción	Entregables	Cumplimiento
1. Fase de Ejecución				
P8: Capacidad de Manejar los Riesgos por Parte del Organismo Ejecutor/Cliente				
1	Marco de Gestión Ambiental y Planes de Gestión.	<p>El Organismo Ejecutor deberá formular un Marco de Gestión Ambiental dirigido a la identificación, evaluación y mitigación de los aspectos ambientales y sociales relacionados a sus actividades y los proyectos sujetos a financiamiento del Programa.</p> <p>El Marco de Gestión Ambiental podrá considerar e incluir al menos los siguientes elementos:</p> <p>(i) Identificación de la legislación nacional ambiental y social aplicable a los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) manuales y procedimientos que integran el Marco de Gestión Ambiental, (iii) Planes de Gestión Ambiental y Social, ajustados al perfil de los proyectos (Construcción y Rehabilitación de Centros Territoriales), (iv) Plan de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional; (v) Manejo de residuos líquidos y sólidos, (vi) consumo y ahorro energético, (iv) formación y capacitación en</p>	<p>-Copia de los documentos operativos que integran el Marco de Gestión Ambiental</p> <p>-Planes de Gestión Ambiental de cada proyecto según aplique.</p>	Condición general

		temáticas relativas a la gestión ambiental y social; (vi) mecanismos de divulgación y comunicación cuando técnicamente corresponda, (vii) Plan de Monitoreo, inspecciones y reportes relativos a la gestión ambiental y social cuando técnicamente corresponda.		
2	Seguimiento ambiental y social.	Incluir en los Reportes de Avance de ejecución del programa, una sección de Seguimiento Ambiental y Social donde se describa el avance en la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Acción Ambiental y Social (SIEMAS) y las medidas que se promuevan para la gestión de riesgos ambientales y sociales de los proyectos.	Reporte de Seguimiento de Avance Ambiental y Social en los Informes de Supervisión.	Condición general.
3	Cumplimiento Normativo	El Organismo Ejecutor deberá presentar al BCIE, las autorizaciones de cada uno los proyectos a construir con el desembolso que técnicamente corresponda, de acuerdo a la categorización y lineamientos exigidas por la legislación nacional y/o las normativas aplicables a cada provincia.	Copia de las resoluciones respectivas según categoría de cada proyecto por provincia.	Condición general.

Seguimiento al Plan de Acción		
Persona responsable de la Ejecución del Plan de Acción	Nombre	Juan Pablo Guercio
	Cargo	Especialista Ambiental del Ministerio.
	Institución	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Método de informe de seguimiento por parte del cliente al BCIE	1. Informes de Avance 2. Cuestionario SIEMAS.	
Frecuencia del informe al BCIE	Seguimiento durante la ejecución: <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez alcanzado el 50% de la ejecución física. 2. Una vez alcanzado el 100% de la ejecución física. Seguimiento durante la operación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez alcanzado el 50% del plazo crediticio. 2. Previo a finalizar el vínculo contractual 	